

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

DECRETO 24/2013, de 19 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Esther Yáñez González-Irún.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Esther Yáñez González-Irún nació en San Fernando.

Su fuerte vocación militar y una historia vital ejemplar le han permitido ser la primera mujer en ingresar en las aulas de la Escuela Naval de Marín y en estar al frente de un barco de guerra.

Por su carácter de pionera nunca tuvo una referencia femenina dentro de la Armada, circunstancia que, unida a su firme compromiso con la igualdad, hacen que ayude de forma activa a las mujeres que ingresan en la Marina y que defienda la conciliación de la vida laboral y familiar.

La Capitana de Corbeta Esther Yáñez encarna los mejores valores de nuestro ejército y simboliza una realidad: que la igualdad entre mujeres y hombres puede y debe alcanzarse en cualquier ámbito de la vida.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Esther Yáñez González-Irún concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia e Igualdad y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2013,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a doña Esther Yáñez González-Irún la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 19 de febrero de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de la Presidencia e Igualdad

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía